

PROVINCIA DE LA PAMPA
Subsecretaría de Educación

SANTA ROSA, 22 FEB. 2017

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Área Centro de Apoyo Escolar con Sede en la ciudad de Santa Rosa, dependiente de la Dirección de Educación Inclusiva;

CONSIDERANDO:

Que la Señora Coordinadora de Área Centro de Apoyo Escolar, Titular - Profesora María Teresa MATTEAZZI; D.N.I. N° 13.162.388, se encuentra en uso de Licencia Artículo 135 Inciso b) – Largo Tratamiento – de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que por Acuerdo Paritario N° 78, homologado por Disposición N° 041/13 de la Subsecretaría de Trabajo, se establecieron las siguientes condiciones y el orden de prioridades para la confección del listado único provincial para cubrir interinatos y suplencias en el cargo de Coordinador de Área: "1) Quienes hayan concursado y aprobado los concursos de ascenso para el cargo de Coordinador de Área y que no hubiesen ocupado vacante y se encuentren dentro del período establecido por el Acuerdo Paritario N° 47. 2) Quienes se desempeñen en los cargos previstos en los requisitos para cada nivel y modalidad. 3) Quienes se desempeñan en los cargos de base y reúnen los requisitos establecidos en la normativa vigente..."

Que al no haberse cubierto el cargo con lo previsto en los Incisos 1), y para la aplicación del orden de prioridades 2) y 3), resulta necesario efectuar una Convocatoria a Inscripción de Aspirantes, teniendo en cuenta las disposiciones de la normativa establecida en el marco de los artículos 18, 47, 49 y 198 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que resulta procedente realizar la convocatoria a inscripción para docentes aspirantes a cubrir el cargo de Coordinador de Área Centro de Apoyo Escolar en carácter de suplente;

Que en virtud de lo expuesto corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Convocar, a partir del día 23 de febrero de 2017 y por el término de cinco (5) días hábiles, a inscripción de aspirantes para cubrir el cargo de Coordinador de Área Centro de Apoyo Escolar con Sede en la ciudad de Santa Rosa, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

Artículo 2º.- Los interesados podrán inscribirse en el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria sito en Leandro N. Alem N° 251 de esta ciudad, en el horario de 8:00 a 12:00 horas o en las Coordinaciones de

///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA
Subsecretaría de Educación

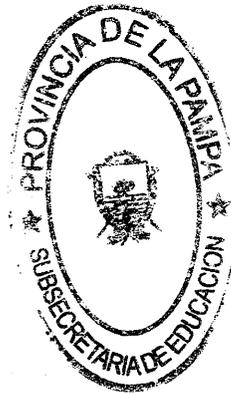
//2.-

Área de toda la Provincia, pudiendo hacerlo personalmente o por interpósita persona debidamente autorizada o por pieza postal certificada.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y a la Dirección de Educación Inclusiva a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N° 004 /17.-

Ldsb/gma/mvv/ml




Prof. MARCELA C.
FEUERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION